

José Luis Pérez López, secretario general de Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Certifico: Que la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“3.- RÉGIMEN DE SESIONES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Se da cuenta de que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2019, acordó que la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones celebre sesión los jueves de la semana anterior a la de la celebración del Pleno ordinario.

Falta por concretar la hora de celebración de dichas sesiones.

Tras lo cual, y tras breve debate, por unanimidad, se acuerda que las sesiones ordinarias de la Comisión Informativa Sugerencias y Reclamaciones se celebren los jueves de la segunda semana del mes de junio y diciembre de cada año a las 11 horas.”

Y para que así conste, y sea unido al expediente de su razón, expide la presente, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, en Boadilla del Monte, (firmado digitalmente). El secretario General.